

Ministerio de Comercio Exterior

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), es el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera, con una estrategia orientada a contribuir a la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, así como de la atracción de la inversión extranjera en el país, con el fin de integrar al país con excelencia en los mercados mundiales.

La institución pertenece al Sector de Comercio Exterior y está vinculada con los siguientes objetivos de la intervención estratégica del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022 (PNDIP 2019-2022):

- Atraer Inversión extranjera directa para contribuir con el desarrollo nacional.
- Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
- Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
- Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

El proyecto de presupuesto de COMEX para el ejercicio económico 2022 asciende a ¢8.187,0 millones, que en relación con los gastos autorizados en la ley de presupuesto 2021 a agosto 2021, representa un crecimiento del 2,3%. Del total de recursos se contemplan ¢8.126,0 millones para gasto corriente, que corresponde a recursos para la operación normal de la institución, así como ¢326,7 millones provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para atender lo establecido en la ley 9154 del 03 de julio de 2013. Por otra parte, se incorporan ¢61,0 millones en gastos de capital para la renovación de la unidad de almacenamiento, así como para la adquisición de licencia para los servidores virtuales.

Adicionalmente se incorporaron recursos extraordinarios por ¢2.223,5 millones para honrar el pago de la cuota de membresía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) durante el periodo 2022.

El siguiente cuadro resume, según la clasificación económica, los recursos asignados al COMEX para el 2022, de los cuales se analizan más adelante sus principales rubros.

Cuadro 1: Ley actual 2021 y proyecto de ley 2022

Ministerio de Comercio Exterior
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
TOTAL GENERAL	8.005,2	8.187,0	2,3%
GASTOS CORRIENTES	7.946,4	8.126,0	2,3%
GASTOS DE CONSUMO	4.312,5	4.447,9	3,1%
REMUNERACIONES	2.484,3	2.679,9	7,9%
Sueldos y salarios	2.080,9	2.235,8	7,4%
Contribuciones sociales	403,4	444,1	10,1%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.828,2	1.768,0	-3,3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.633,9	3.678,1	1,2%
Transferencias corrientes al Sector Público	31,9	34,4	7,9%
Transferencias corrientes al Sector Privado	769,7	771,6	0,2%
Transferencias corrientes al Sector Externo	2.832,3	2.872,1	1,4%
GASTOS DE CAPITAL	58,8	61,0	3,7%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	58,8	61,0	3,7%
Maquinaria y equipo	10,0	15,0	50,0%
Intangibles	48,8	46,0	-5,7%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior

1. Gastos corrientes

➤ Gastos de consumo

El rubro de “Remuneraciones” representa un incremento de 7,9% con respecto al 2021, e incluye el pago del personal permanente o interino de la institución, el salario de los funcionarios ubicados en la Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización Mundial del Comercio y ante la OCDE y de los funcionarios de la Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza.

Por su parte en cuanto, a la clasificación “Adquisición de bienes y servicios” esta disminuye en 3,3% e incluye recursos para el alquiler de edificios, publicaciones de decretos, acuerdos de viaje, pago de servicios básicos, para cancelar el servicio de envío de toda clase de correspondencia en el interior y en el exterior del país, el apartado postal, adquisición de estampillas y otros servicios, para el pago del servicio de administración y mantenimiento del Centro de Control Integrado de Paso Canoas y Sabalito (nueva infraestructura construida mediante el Programa de Integración Fronteriza), para financiar los viajes de los funcionarios para realizar visitas a diferentes empresas productoras y exportadoras, entre otros.

➤ **Transferencias corrientes**

La variación en transferencias corrientes muestra un incremento de 1,2%, la principal variación obedece a la inclusión de ¢2.223,5 millones para honrar el pago de la cuota de membresía de la OCDE durante el periodo 2022. Adicionalmente se incluyen recursos, para el pago de los costos por procesos de arbitraje comerciales, para el pago de cuotas de participación ordinaria a la Organización Mundial del Comercio (OMC), para atender los gastos operativos del convenio de cooperación entre COMEX, PROCOMER y CINDE para el diseño, ejecución y seguimiento de programas de atracción de inversión extranjera), entre otros.

2. Gastos de capital

➤ **Adquisición de activos**

La institución está presupuestando ¢15,0 millones en “Maquinaria y Equipo” para la renovación de la unidad de almacenamiento debido a que se encuentra obsoleta y la cual de suma importancia puesto que alberga todos los datos generados por los funcionarios de la institución.

Adicionalmente, se presupuestan ¢46,0 millones en “Intangibles” para la adquisición de licencia para los servidores virtuales, imprescindible para la continuidad del negocio de los servicios ofrecidos por la institución.

Recurso Humano

En relación con la variación de puestos del 2022 con respecto al 2021, se mantiene la misma cantidad tanto para planilla de cargo fijos como de servicios especiales, correspondiendo respectivamente a 82 y 4 puestos, para un total de 86 puestos en el proyecto que nos ocupa.

Principales programas y proyectos

Dentro de los principales actividades y programas contemplados en el proyecto 2022 se puede destacar:

- Actividades Centrales, Recursos asignados por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para atender lo establecido en la ley 9154, los cuales son para la Unidad Coordinadora del Proyecto de Integración Fronteriza (PIF), se utilizarán para el pago de los funcionarios (as) de esta unidad y para pago del servicio de administración del centro de control integrado de Paso Canoas y Sabalito.
- Política Comercial Externa, contratación de asesores expertos en materia económica y social, para la atención de casos de solución de controversias inversionista-estado, específicamente para contratación de experto en daños para que actúe como perito económico en el arbitraje de inversión interpuesto por José Alejandro Hernández Contreras.
- Política Comercial Externa, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en función de la representación de Costa Rica ante esta organización para brindar continuidad y solidez

al proceso de adhesión del país a este organismo.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los proyectos citados.

Cuadro 2: Proyecto de Ley de Presupuesto 2022

Ministerio de Comercio Exterior
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Recursos asignados por el Consejo Nacional de Facilitación (CONAFAC), recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para atender lo establecido en la Ley 9154.	326,9	Población que ingresa y sale por puestos fronterizos terrestres en Costa Rica.
Política Comercial Externa, en atención de solución de casos de controversias Inversionista-Estado.	229,0	Población costarricense.
Política Comercial Externa "Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)".	2.263,5	Población costarricense.

Fuente: Proyecto de presupuesto 2022, Ministerio de Comercio Exterior.